

brá un libro especial destinado á anotar los reclamos que el público y tripulantes tengan que hacer contra el servicio de Salubridad.

Art. 17. El pago correspondiente á las extracciones indicadas en los artículos 8.º y 12 se efectuará mensualmente en la Oficina de Tráfico y Conservación.

Sin embargo, entendiéndose que basta para las necesidades actuales el servicio que presta la Intendencia Municipal, de acuerdo con el convenio vigente, declárase en suspenso la parte del proyecto que se refiere al servicio de Salubridad terrestre, en tanto el Consejo no haya resuelto hacer efectuar ese servicio directamente.

Vuelva á la Oficina de Tráfico y Conservación á fin de que modifique la planilla del presupuesto correspondiente á la Salubridad marítima, sustituyéndose las dos lanchas automóviles indicadas, por un pequeño vapor adecuado para el servicio, alterándose también, en consecuencia, el personal permanente propuesto.

Autorízase á la Mesa para dirigir al Gobierno la correspondiente comunicación, tan pronto como la Oficina de Tráfico y Conservación se haya expedido.

JOAQUIN C. MÁRQUEZ,
Presidente.

Justo José Mendoza.
Secretario.

Hospitales de Campaña

Hospital del Salto

Salto, abril 26 de 1910.

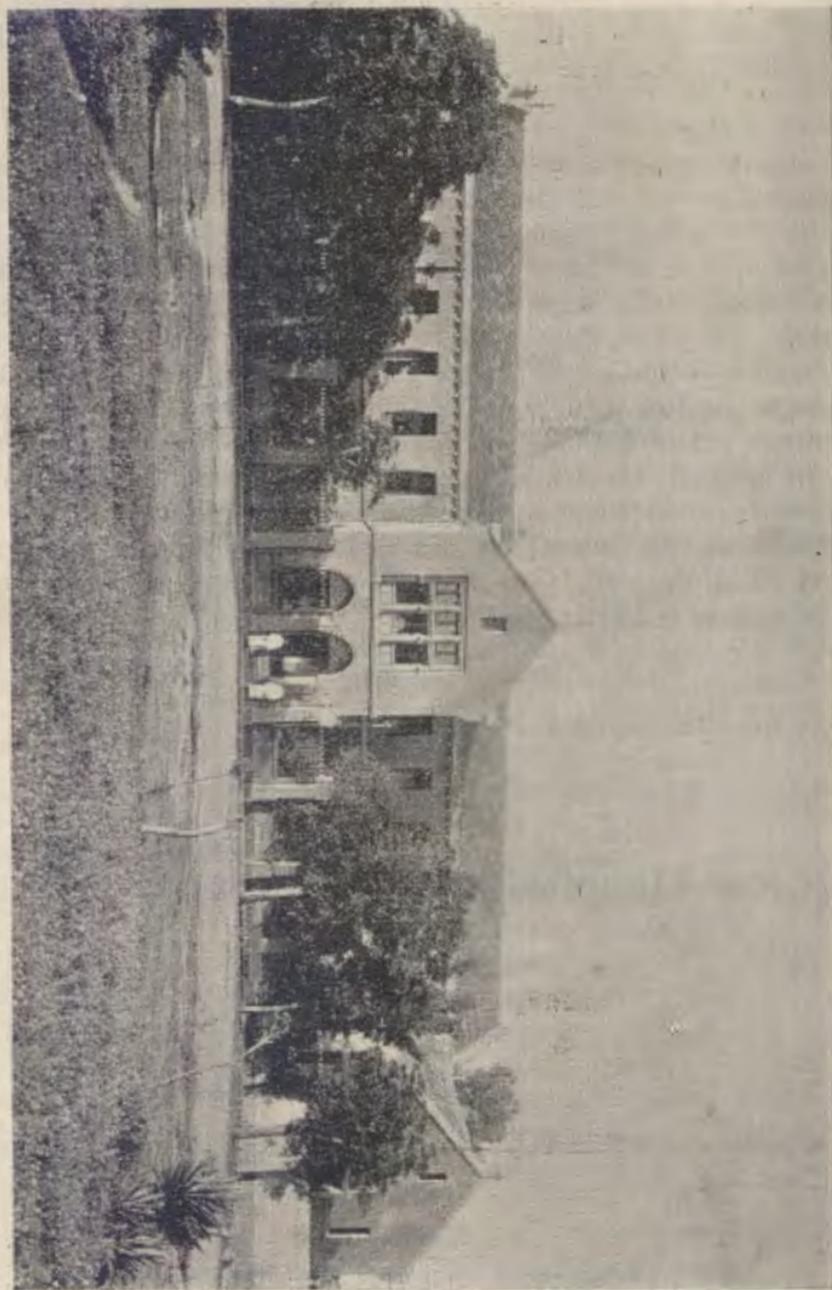
Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Montevideo.

Los abajo firmados, médicos del Hospital de Caridad de esta ciudad, tenemos el honor de contestar á su circular fecha 21 de marzo de 1910. ¹

1. Véase el número 53 de esta publicación.

Tarea algo difícil ha sido remontarse á los orígenes de este Hospital, así como á sus primeros fundadores.



Hospital del Salto.—Frente

Recopilando datos, y de los libros de actas, podemos decir que en 18 de agosto de 1866 se constituyó la primera Comisión de Benefi-

cencia, con un capital de dos mil noventa y nueve pesos sesenta y cinco centésimos, obtenidos por suscripción. Esa Comisión se organizó por indicación y nombramiento del Jefe Político.

Los trabajos de esta Comisión consistieron en recoger fondos y planear los primeros puntos para fundar un Hospital provisorio con recursos que prometió el Gobierno y la Junta, recursos que fueron más prometidos que obtenidos.

En 7 de noviembre de 1879 la Comisión nombrada por la Jefatura cesó, y por orden del Gobierno se designó una Comisión compuesta por la Junta y presidida por uno de sus miembros.

La primera Comisión obtuvo un impuesto adicional de abasto de cuarenta centésimos por cabeza de consumo, y con esa base de recursos y capital que tenía, se estableció el Hospital provisorio el 2 de febrero de 1878.

Seguidamente, y buscando siempre recursos, se dió principio á las obras del Hospital actual, que fué inaugurado el 1.º de mayo de 1886.

Actualmente el Hospital cuenta con los recursos siguientes:

Impuesto de Abasto, que produce según presupuesto nacional, setecientos setenta y dos pesos mensuales; Subvención del Gobierno, doscientos pesos; producto de la renta del campo de pastoreo (más ó menos) ciento veinte pesos mensuales, y además las donaciones que se hacen.

La otra fuente de recursos son fiestas de beneficencia, una de las cuales al construirse los Pabellones de operaciones dió casi diez mil pesos.

Actualmente en el Hospital existen tres salas de doce camas para hombres, una sala de diez y cuartos para pensionistas que pueden alojar ocho personas; tres salas de mujeres de siete camas, y cuartos de pensionistas que pueden alojar seis mujeres, pudiendo en caso de urgencia, alojarse en cada sala grande dos ó tres enfermos más, y en las chicas de mujeres, una ó dos, sin que se perjudique para nada la buena asistencia.

Los dos pabellones de cirugía tienen cada uno cuatro camas.

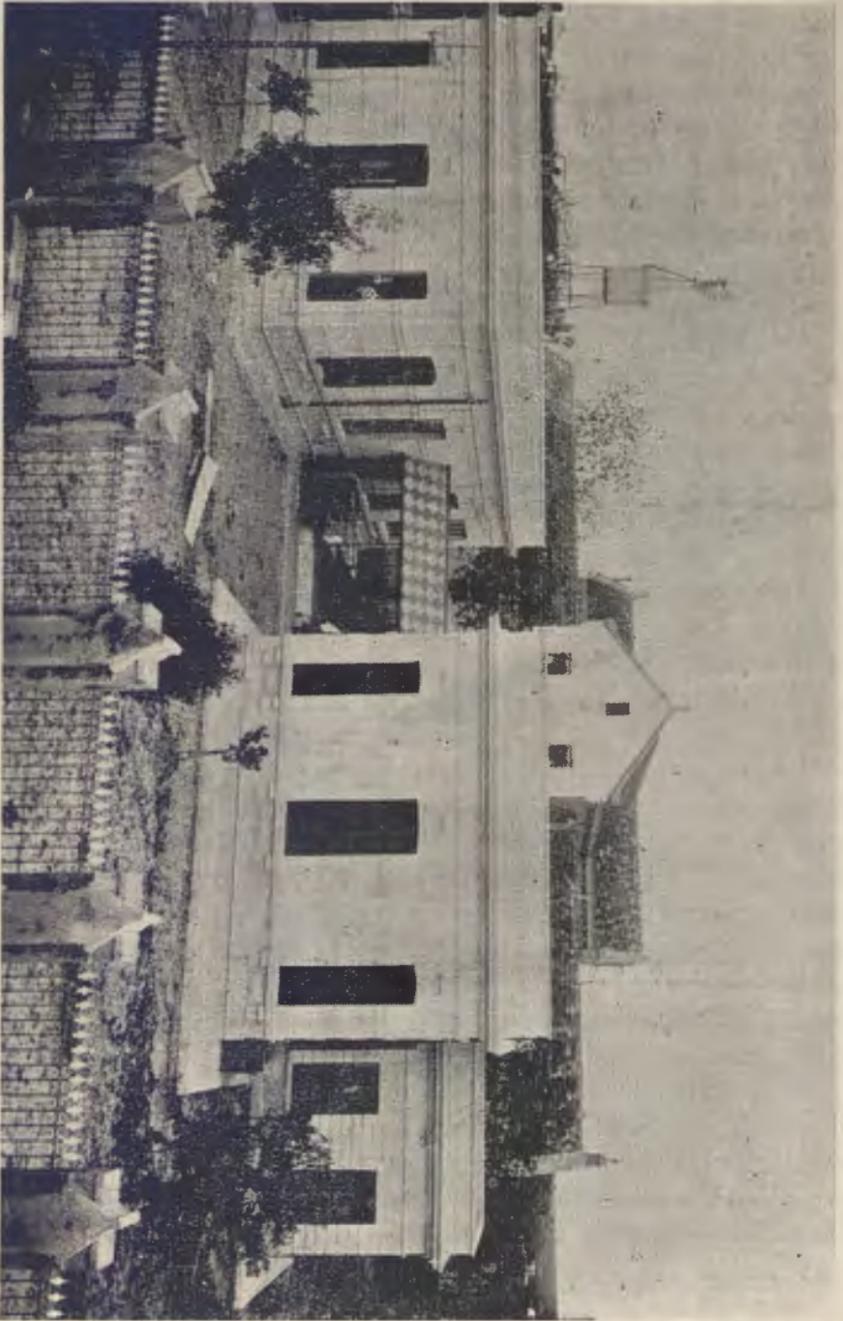
Suma, pues, un total de ochenta camas fijas.

En el Hospital desde hace mucho tiempo se hace cirugía y medicina general, existiendo actualmente dos pabellones de cirugía para operaciones sépticas y asépticas, con un material de instrumentos y de esterilización bastante completo.

Existe un servicio de Policlínica, en el que se practican toda clase de curaciones.

En cuanto á los medicamentos, sólo se dan á los enfermos que han estado en asistencia en el Hospital, durante su convalecencia, y uno que otro más, por falta de recursos para distribuir á otros; generalmente concurren quince, más ó menos, diariamente.

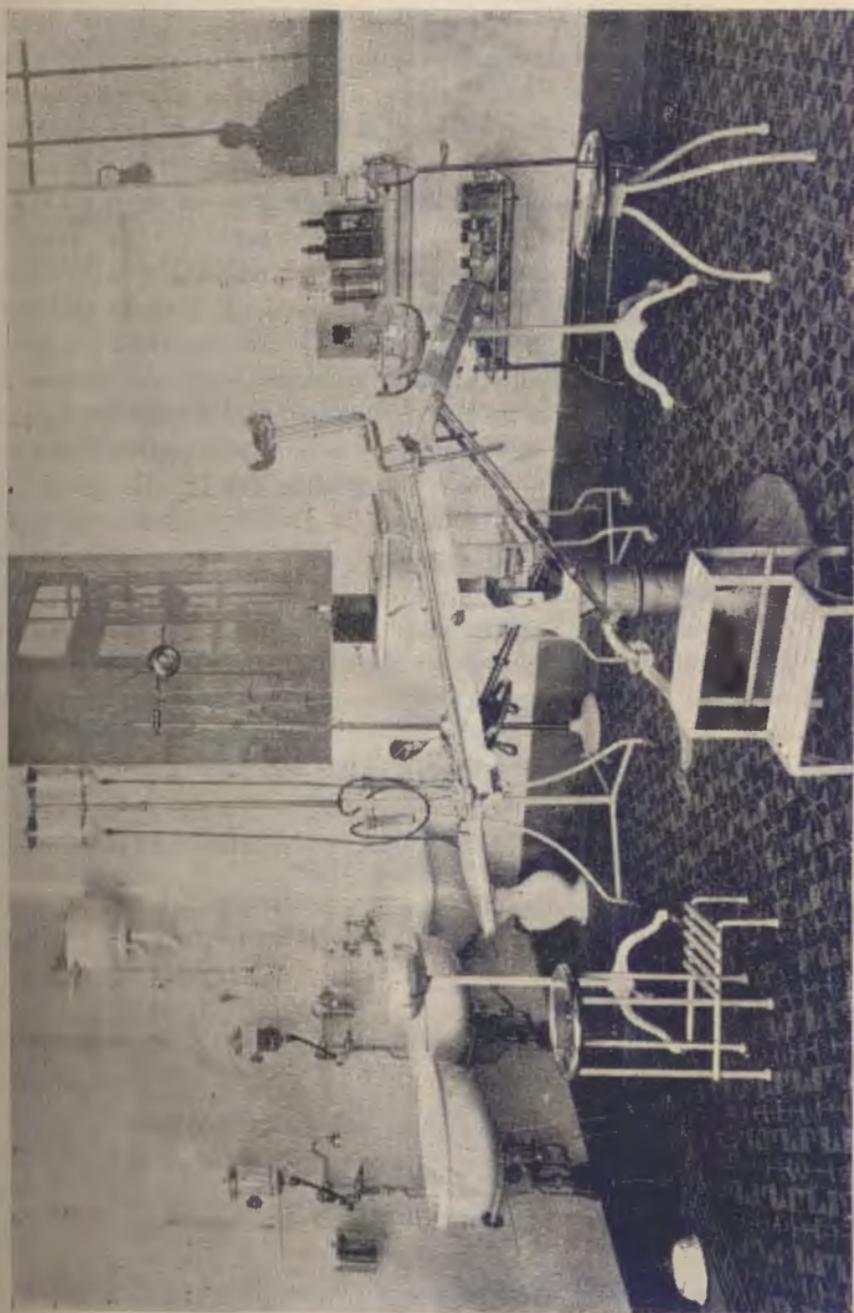
No se asisten contagiosos; para ello el Hospital cuenta con un Lazareto ó Casa de Aislamiento, situado en otro punto de la ciudad



Hospital del Salto.—Nuevo pabellón

y que varias veces ha sido utilizado para casos de viruela. Sin embargo, en los cuartos de pensionistas á veces se aislan enfermos de eri-

sipela, difteria, etc., que se producen en la ciudad. Las enfermas tuberculosas son colocadas en una sola sala que se ha destinado para ese objeto, los tuberculosos están repartidos en las salas generales.



Hospital del Salto. — Sala de operaciones

El servicio del Hospital hasta la fecha y desde su fundación, es laico exclusivamente.

No existe médico interno y el servicio médico se hace por tres médicos, que atienden las salas, operaciones y Policlínica.

Posee el Establecimiento una estufa fija de desinfección y que pertenece al Consejo Nacional de Higiene.

Aun cuando la nota que contestamos se refiera al actual funcionamiento de este Hospital, creemos ampliar dando cuenta, que muy próximamente el Hospital va á entrar en grandes reformas, las que seguramente han sido ó serán sometidas á ese Consejo por el Departamento Nacional de Ingenieros, que las ha proyectado y consisten principalmente en construcción de salas de presos—en cuyo plano entra también dos cuartos de aislamiento; reforma total de los pisos y techos del Hospital; construcción de un pabellón de Administración, formación de dos nuevas salas, ampliando la sala de mujeres y cocina actual;—cuyas obras importan según presupuesto, cincuenta mil pesos. La Comisión del Hospital pretende con los recursos actuales llevar á término el pabellón de presos en el corriente año, y ha solicitado del Gobierno la cantidad para terminar las otras obras.

Adjuntamos á la presente varias fotografías del Hospital actual.

Debemos hacer constar que la Comisión Directiva nombrada por la Junta y presidida por uno de sus miembros, siempre se preocupa de mejorar el Establecimiento, y que en todas aquellas cuestiones que pueden referirse al tratamiento médico así como sobre las cuestiones científicas, se pone siempre de acuerdo con el cuerpo médico del Hospital, el cual no forma parte de la Comisión ni tiene voz ni voto en el seno de ella.

Creemos con estos datos y apuntes haber llenado y contestado las preguntas que nos fueron hechas por ese H. Consejo, y nos es muy grato saludar al señor Presidente y demás miembros de ese Consejo.

*José L. Amorin—Juan R. F. Bessio
—N. Olariaga.*
